

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

855. ORDEN Nº 2722 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN SOBRE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL , PRIMER TRIMESTRE 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32105/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL del PADRÓN SOBRE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL PRIMER TRIMESTRE 2020 por importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTICINCO (99532,25)€.

Melilla 28 de octubre de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez